



PROCEDIMIENTO

1. El ciudadano acude a las oficinas de la Dependencia, en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas y los sábados de 9:00 a 13:00 horas a solicitar información o consulta vía telefónica (461.159.71.00).
2. La Dependencia informa al ciudadano sobre los pasos a seguir para la gestión del servicio.
3. El ciudadano realiza su solicitud verbal en la Dependencia o mediante vía telefónica, proporciona la dirección exacta y se corrobora que la cuenta no registre adeudos.
4. Se genera la solicitud por falta de agua.
5. El departamento correspondiente programa su atención.

DIAGRAMA DE FLUJO

